

Presenta para enviar
por SIR. La Consejería
confirma la recepción de

RE - 1232

30/04/2021

las alegaciones el 3/05/2021- Registro en destino 202115700

**A LA DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA,
URBANISMO DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO
AMBIENTE**

012657

C/ Rigoberto Cortejoso nº 14

47014 Valladolid

Dofia Silvia Sánchez Pelayo, con DNI nº [REDACTED] 047-P ,
y domicilio en Burgohondo (Ávila), [REDACTED], C.P. 05113,
ante Uds. comparezco y DIGO:

Que en el expediente de Uds. R.A. 31/2020 he recibido con fecha 28 de abril de 2021 por parte de la administración a la que me dirijo escrito de 14 de abril de 2021 del Jefe del Servicio de Urbanismo por el que se me concede trámite de audiencia por plazo de diez días con respecto al recurso de alzada interpuesto por "Ecologistas en Acción de Castilla y León" contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de fecha 12 de noviembre de 2020 por la que se autoriza el uso excepcional en suelo rústico para construcción de camping con instalaciones de ocio, deportivas y tiempo libre en el polígono 1, parcela 405 en el término municipal de Burgohondo (Ávila).

Y a la vista de lo anterior, y dentro del plazo de diez días concedido vengo a hacer las siguientes

ALEGACIONES

Que el citado Acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de fecha 12 de noviembre de 2020 es plenamente ajustado a derecho, no teniendo fundamento legal alguno válido el citado recurso de alzada interpuesto contra el referido Acuerdo por "Ecologistas en Acción de Castilla y León".

Por lo expuesto,

**A LA DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA,
URBANISMO DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO
AMBIENTE SOLICITO:** Que teniendo por presentado este escrito se
sirva admitirlo, y se acuerde desestimar íntegramente el mentado recurso de
alzada.

En Valladolid a 29 de abril de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. Sánchez', with a large, stylized initial 'S' and a long, sweeping underline.